

ACTA DE ADJUDICACIÓN INSTRUMENTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, “MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRA EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO.

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, siendo las diez y treinta (10:30) horas, del día veinticuatro (24) del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, en el Salón de Conferencias de esta Institución, ubicado en a la Av. Héroes de Luperón Esq. Av. George Washington (Centro de los Héroes), al segundo piso del edificio de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD** que he donde tiene su sede principal dicha Institución, conformado por: **Ing. Julian Burgos Bonilla**, Presidente del Comité, **Licda. Rosanna Guerrero**, Representante del Depto. Administrativo, **LIC. Rigoberto Saldivar Olivo**, Asesor Legal, **Licda. Mariela Rodriguez**, Representante del Depto. de Planificación, **Licda. Santa Martinez**, Enc, la Oficina de Libre Acceso a la Información, Todos presentes de conformidad con la convocatoria que le fue realizada por el Presidente del comité; se da por iniciado en acto con; **PRIMERO**. Con la verificación del quorum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban todos los miembros, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada con el propósito de conocer y decidir, sobre la selección de proveedores que serán seleccionados **“MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRA EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO**, mediante el procedimiento No. **DGDC-CCC-CP-2024-0002**. **SEGUNDO**: Se procedió a analizar el informe final referente a la evaluación de Ofertas Económicas “Sobre B”, y se comprobó que las empresas indicadas a continuación quedaron habilitadas:

No.	EMPRESAS PARTICIPANTES	RNC:	MONTO OFERTADO
1	Constructora Rochisa, SRL	RNC:131816347	RD\$1,599,483.40

Entidades con calidad para actuar en justicia, constituida de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuya entidad moral, a través de la persona física y jurídica que ostento su respectiva representación, procedieron a presentar sus propuestas económicas correspondientes. **TERCERO**: el **COMITÉ** después de ponderar objetivamente la precitada propuesta apoyada del informe

pericial realizado en esta misma fecha, emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, y al recabar algunas informaciones respecto a los oferentes; decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente **RESOLUCION**:

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes, como al efecto **APRUEBA** a unanimidad de votos de sus miembros, el informe final referente a la evaluación de Ofertas Económicas “Sobre B”, elaborado por los Peritos Técnicos Seleccionados, para el presente proceso, en consecuencia.

SEGUNDO: La Direccion General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC) a través del Comité de Compras y Contrataciones, decide acogerse a la propuesta realizada en el Informe pericial emitido al efecto, y en consecuencia decide **ADJUDICAR**, el proceso de referencia No. **DGDC-CCC-CP-2024-0002, “MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRA EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO.**, de manera parcial a las empresas indicadas más abajo, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas:

POR CUANTO: Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por los oferentes para el Procedimiento de Comparación de Precios No. **DGDC-CCC-CP-2024-0002, PARA “MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRA EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO.**, los peritos designados **RECOMENDAMOS**, salvo el mejor parecer del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC):

PRIMERO: ADJUDICAR el proyecto **“MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRA EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO.**, a la empresa **CONSTRUCTORA ROCHISA, SRL**, por un valor de **RD\$1,599,483.40 (UN QUIIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta más favorable para los intereses de la institución.

SEGUNDO: SE ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados de adjudicación a las empresas participantés; al realizar la publicación de la presente Acta en los portales de la Institución y los administrados por el Órgano Rector.

No habiendo otro asunto que tratar, ordenamos proseguirse con el proceso de culminación y cierre de conformidad con las leyes y los reglamentos. Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto, que

pericial realizado en esta misma fecha, emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, y al recabar algunas informaciones respecto a los oferentes, decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente **RESOLUCION**:

PRIMERO: **APROBAR** en todas sus partes, como al efecto **APRUEBA** a unanimidad de votos de sus miembros, el informe final referente a la evaluación de Ofertas Económicas "Sobre B", elaborado por los Peritos Técnicos Seleccionados, para el presente proceso, en consecuencia.

SEGUNDO: La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGC) a través del Comité de Compras y Contrataciones, decide acogerse a la propuesta realizada en el Informe pericial emitido al efecto, y en consecuencia decide **ADJUDICAR**, el proceso de referencia No. DGC-CC-2024-0002, "MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRAS EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO", de manera parcial a las empresas indicadas más abajo, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas:

POR CUANTO: Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por los oferentes para el Procedimiento de Comparación de Precios No. DGC-CC-CP-2024-0002, PARA "MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRAS EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO", los peritos designados **RECOMENDAMOS**, salvo el mejor parecer del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGC).

PRIMERO: **ADJUDICAR** el proyecto "MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRAS EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO", a la empresa **CONSTRUCTORA ROCHISA, SRL**, por un valor de RD\$1,599,483.40 (UN QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS), por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta más favorable para los intereses de la institución.

SEGUNDO: **SE ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados de adjudicación a las empresas participantes, al realizar la publicación de la presente Acta en los portales de la institución y los administrados por el Órgano Rector.

No habiendo otro asunto que tratar, ordenamos proseguir con el proceso de culminación y cierre de conformidad con las leyes y los reglamentos. Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en la cual se levanta el presente acta, que

firman todos los presentes. Leído íntegramente el contenido de la presente acta por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones DGDC, quienes manifestaron estar conforme con su contenido, en prueba de lo cual firman la presente acta.

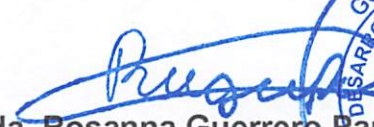
HECHO y FIRMADO, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las once horas y treinta minutos (11:30), del día veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).


Ing. Julian Burgos Bonilla

Subdirector General

Presidente del Comité de Compras




Licda. Rosanna Guerrero Paulino

Representante del Depto. Administrativo




Lic. Rigoberto Saldívar Olivo

Asesor Legal




Licda. Santa Martínez

Enc. de la Oficina de Libre Acceso
A la Información
Miembro




Licda. Mariela Esther Rodríguez

Representante del Depto. de Planificación
y Proyectos

